



Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2024

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Dirección de Bienestar Estudiantil

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Ciudad

Asunto: Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor Unión Temporal Alianza Transnacional CCE-135372 de 2024 SED-3124

Referencia: Contrato de Interventoría 6150509 del 15 de abril del 2024.

Respetado señor Mora, Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Moviescolar 08, principalmente lo relacionado en el Pliego de Condiciones Definitivo, Gestión Financiera literal 7.3 "Realizar el proceso de certificación financiera mensual que dé cuenta de la ejecución de los convenios y/o contratos intervenidos, la cual refleje la acreditación de pagos y desembolsos que deberá corresponder con los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero, base de liquidación STE y demás soportes que hacen parte integral del proceso de certificación." adjuntamos los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de certificación del 12/11/2024 al 30/11/2024 :

- Certificados de cumplimiento, dinámica de rutas y paraderos
- Certificado de parafiscales
- Certificado junta central de contadores
- Copia de tarjeta profesional
- Copia cedula del contador
- Certificado de antecedentes fiscales
- Acta mensual de certificación No. 1
- Factura No. FVAT485 \$52.897.840
- RUT
- RIT
- Resolución de Facturación
- Certificación Bancaria
- Certificado de pago secretaria de Hacienda
- Certificados Decreto 332 del 2020 y Decreto 1860 del 2021
- Cámara de Comercio de los integrantes de la UT
- Acta Consorcial
- Acta de inicio

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

JAVIER AMÓRTEGUI JAIMES

Coordinador Administrativo y Financiero

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Proyectó: LC

Revisó: STA

Aprobó: JA

Se adjunta lo anunciado.

c.c. Archivo Contrato 6150509 del 15 de abril del 2024, Consorcio Moviescolar 08

1 of 2



BOGOTÁ
EDUCACIÓN



Dirección de Bienestar Estudiantil
Programa de Movilidad Escolar
Acta Mensual de certificación - Prestador de Servicio de Transporte



CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

6. Observaciones

7. Cantidad de horas certificadas

Tipología Vehículo	Zona de Operación	Cantidad de horas certificadas correspondiente al periodo de certificación		Cantidad de horas certificadas correspondiente a periodos anteriores		Cantidad de horas No Certificadas en el periodo	
		Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)
BUS	URBANO	33	\$ 5.082.000	0	\$ -	4	\$ 616.000
BUSETA	URBANO	166	\$ 24.732.340	0	\$ -	18	\$ 2.681.820
MICROBUS	URBANO	165	\$ 23.083.500	0	\$ -	8	\$ 1.119.200
TOTALES		364	\$ 52.897.840	0	\$ -	30	\$ 4.417.020

La interventoría certifica que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden de compra y el IAD para el pago, que por este medio autoriza e igualmente certifica que ha validado el número de horas de servicios prestados, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y las calidades establecidas en los términos y condiciones contractuales, y se encuentran soportados en los certificados de cumplimiento, dinámicos de paraderos, listados de asistencia y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, autoriza el pago de la suma indicada en el aparte denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

Interventoría

Interventoría

Interventoría

Proveedor Prestador de Servicio de Transporte.


Valezka del Pilar Quintero Medina
cc. 53.006.183
Gerente de Proyecto


Javier Amortegui Jaimés
cc. 80.820.645
Coordinador Gestión Financiera y Administrativa
 Ivbo Sandra Torres Arteaga
Coordinadora de proyecto


Lorena Carranza
CC 1015441898
Equipo Financiero


OLGA LUCÍA ALVARADO CONTRERAS
CC. 39753385
Representante Legal Union Temporal Alianza Transnacional

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

NIT: 901669120-6

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CR 70 H 127 A 06, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3104868986

Email. administrativo@transsabana.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764065410864 válida desde 2024-02-12 hasta 2025-02-12 rango desde FVAT201 hasta FVAT500.

Cliente: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL
NIT : 899999061
Dirección: AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3241000
Email: NCERQUERA@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 03/01/2025
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FVAT485

MONEDA: COP Colombia, Pesos**HORA EMISIÓN:** 12:37:09-05:00**FECHA FIRMADO:** 04/12/2024 12:37:13

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	12	2024	03	01	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	Servicio transporte de pasajeros SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 10 SERVICIOS PENDIENTES DEL PERIODO 12/11/2024 - 30/11/2024 No. ORDEN DE COMPRA CCE 135372 No. DE ORDEN DE COMPRA SED 3124 - PAGO No.1	WSD	1,00	\$52.897.840,00				0,00	\$52.897.840,00

Notas:

La Union Temporal Alianza Transnacional esta integrada por: Inversiones Transsabana SAS (25%) - Busexpress SAS En reorganización empresarial (25%) - Transportes Esivans SAS (25%) - Servitac Servicios de Alquiler y Transporte Alvarado y CIA (25%)

SON: (cincuenta y dos millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta pesos)

CUFE: 38eebbe59c06172f1e2b07687ae345f6c6182c8a80ff26b6c1346dbec4147b014cc7c5b62b1ea2b92cafb23f9e4afbba

Subtotal:	\$52.897.840,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$52.897.840,00

Firma Digital: ZTx1dijq4BwUjJssMJgTDxaBz/YJGWR+MT0X05W8A2YrZZ7HAjXFG7YeeN8ozs/

OE08sLRG8BUEsmZ4rdy3ZPXHqKUlY07DfIBV+NKghw2J/
uSSvXGaXjdlhLY YCecgBPC5NUxWyZiSh055IUsmNY33PbzEJ/VuYtgJvZVSkPWEKHUF0HWalmZifv 7mLJfDehbtVtoYIY1SdeNqcolluTPuHyvUc
IKGhQu9Xlks1CI3CqexOKHSyN9MY aQj09GIYBzGaGqtxSEmDEIUzXw57N1B26WGMglZq6EWyI5G9rxqsOI1IG0vx17 s4cGaQJHhyQIVHjddit
rQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

